



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"*

*Sucre-Bolivia*

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 650/06

Sucre, 13 de noviembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Registro N° 3359, la Alcaldesa Municipal de Sucre, remite al Presidente del Concejo Municipal, la solicitud de declaratoria en comisión, para que el Servidor Público, Sr. Carlos Párraga C. en su condición de Jefe de Tráfico, Transporte y Vialidad del G.M.S. participe en el **Módulo de Policía Municipal del XXVI Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI.**, a realizarse del 20 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, en la ciudad de Madrid - España.

Que, la Sub Directora General de la UCCI, por intermedio de la carta de fecha 27 de octubre de 2006, comunica en forma oficial que ha sido seleccionado el Sr. Carlos Párraga Campos, para participar en el **Módulo de Policía Municipal del XXVI Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI.**, a realizarse del 20 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, en la ciudad de Madrid - España.

Que, asimismo conviene destacar que los pasajes Sucre - Santa Cruz - Madrid - Santa Cruz - Sucre, serán cubiertos por la Entidad Organizadora del evento; como los gastos de hospedaje.

Que, el Concejo Municipal en Sesión Plenaria No.129 de fecha 13 de noviembre de 2006, en atención a la nota cursada, resuelve declarar en comisión al Sr. Carlos Párraga Campos, para que participe en el **Módulo de Policía Municipal del XXVI Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI.**

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE,** en uso Específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

- Art.1° DECLARAR EN COMISION,** al Sr. Carlos Párraga Campos, para que participe en el **Módulo de Policía Municipal del XXVI Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI.**, del 17 de noviembre al 05 de diciembre de 2006, el mismo que tendrá lugar en la ciudad de Madrid - España.
- Art.2°** Páguense viáticos por 4 días nacionales en un 100% y 15 días internacionales en un 70 %, al Sr. Carlos Párraga Campos; conforme previene el Art. 16° inc. a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Municipalidad de Sucre, que se encuentra en actual vigencia.
- Art.3°** Conforme establece el Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Municipalidad de Sucre, que se encuentra en actual vigencia, deberá calcularse a partir del día 16 el 75% del 70% del viático asignado, conforme establece el Art. 16° - Viático Parcial y conforme al itinerario de viaje.
- Art.4°** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Hugo T. Loayza Nava

SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL